



D.A. EXENTO N° 15.510.-
SAN BERNARDO, 17 de diciembre de 2009.-
VISTOS:

La solicitud de la **Señora Amalia Cristina**

Manríquez Flores;

El Memorándum N° 1.399 - A, de fecha 16 de diciembre de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente de feria persa Rol: 2301275, de Giro: "Bazar y Paquetería", a nombre de **Amalia Cristina Manríquez Flores, C.I.: N° 9.612.917-3**, con ubicación en puesto N° 301 de la tercera cuadra, feria persa paradero 40 de la Gran Avenida, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -